

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

516. RESOLUCIÓN Nº 0905, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PARCELAS PARA LA ROMERÍA DEL ROCÍO 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000905 de fecha 31 de mayo de 2023, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La concesión de Parcelas para la Romería del Rocío 2023 a los siguientes solicitantes:

SOLICITANTE DE PARCELA
Grupo Político VOX
Grupo Político PSOE
Asociación Los Polillas
Asociación de Vecinos Ciudad de Málaga
Asociación Cabo Suceso Terrero
Centro Hijos de Melilla
Asociación de Vecinos Barrio del Industrial
Grupo Joven del Nazareno
Asociación de Vecinos Barrio Primo de Rivera
Asociación de Vecinos Peñón de Vélez
Hermandad del Rocío de Melilla
Casa Regional de Ceuta
Juan Manuel González Mateo
Montserrat González Vergara
Pedro Pérez Cuenca
Rafael José Esteller Sevilla
Sam Hamed Mohamed

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla 31 de mayo de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara